ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 031 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
HORA DE INICIO 04:45 P.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2016

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C HENRY GAMBOA MEZA
Presidente

H.C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
Primer Vicepresidente

H.C WILSON MANUEL MORA CADENA
Segundo Vicepresidente

CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
JAVIER AYALA MORENO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA MEZA
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
NANCY ELVIRA LORA
NELSON MANTILLA BLANCO
WILSON MANUEL MORA CADENA
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
URIEL ORTIZ RUIZ
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
JHON MARCELL PINZON RINCON
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

Se realiza el primer llamado a lista para verificación del quorum por parte del secretario general del concejo, responden a lista 9 honorables concejales, no existiendo quórum decisorio.

EL PRESIDENTE: hacer el segundo llamado en 15 minutos, cuantos liberales, cuantos de la qualición mayoritaria, deje constancia.

EL SECRETARIO: procede hacer el segundo llamado a lista, ha llegado la concejal Martha Antolinez, la Dra. Sonia Smith navas Vargas, René Rodrigo garzón Martínez, Cleomedes Bello Villabona y Fabián Oviedo señor presidente han contestando a lista 16 honorables existiendo quórum decisorio.

EL PRESIDENTE: existiendo quórum decisorio, por favor dar lectura al orden del día.

EL SECETARIO: Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Lectura, discusión y aprobación de actas.
5. Tema: presentación del informe de gestión secretaria jurídica Dra. MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME.
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
7. Proposiciones y asuntos varios.

He leído el orden del día señor presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración el orden del día, lo aprueban los honorables concejales.

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

EL PRESIDENTE: desarrollo del orden día.

EL SECRETARIO: 3.- Himno de la ciudad de Bucaramanga.

EL PRESIDENTE: secretario continuemos con el orden del día.

EL SECRETARIO: 4. Lectura, discusión y aprobación de actas. No hay actas sobre la mesa señor presidente.

EL PRESIDENTE: asignamos a la honorable concejal Nancy Elvira Lora para revisión del acta del día de hoy, queda notificada. Continuemos con el orden del día.

EL SECRETARIO: 5. Tema: presentación del informe de gestión secretaria jurídica Dra. MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME.

EL PRESIDENTE: bueno buenas tardes le damos un saludo a la Dra. Melba Fabiola Clavijo nuestra secretaria jurídica del municipio de Bucaramanga que hoy nos hace la presentación del informe del cuarto trimestre vigencia 2015 damos un saludo especial y la bienvenida Dra., tiene usted la palabra.

INTERVENCION DRA. MELBA FABIOLA CLAVIJO – JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: muchas gracias señores honorables concejales la mesa directiva honorables concejales asistentes a esta sesión mis compañeros de trabajo que están presentes y a los asistentes en general me voy a permitir a presentar el informe de gestión correspondiente al 4 semestres del año 2015 y para el efecto me permito hacer una presentación somera de lo que es la secretaria jurídica y como estamos conformado en la actualidad, nosotros estamos aprobados en calidad con un programa que se llama MECI ese programa nos denomina gestión jurídica el proceso de gestión jurídica comprende seis subprocesos que son proceso de contratación el proceso de asuntos legales las tutelas las acciones populares y la conciliación, nosotros en la secretaria jurídica estamos atendiendo la asesoría legal del alcalde los secretarios de despacho y de todos los funcionarios en general en cuanto al primer subproceso que el de

la conciliación que está regulado por la ley y por el decreto 1716 del 2009 el comité de conciliación se encarga de prevenir el daño antijurídico y diseñar las políticas mediante el comité de conciliación en la secretaria jurídica se dictan las medidas de precaución del daño anti jurídico se aprueban se definen los parámetros para que los abogados lleven a las audiencias que son citados a audiencias de prejudicialidad para acciones contenciosas administrativas y las acciones populares para las audiencias de paso, el comité de conciliación del municipio de Bucaramanga está conformado por el alcalde o su delegado esta forma parte también los secretarios de hacienda, del interior y la secretaria jurídica y el secretario administrativo tenemos un secretario técnico de comité que es nombrado por ley ratificado por el comité y reforzado a la defensa nacional de la defensa judicial en el proceso de contratación la secretaria jurídica se encarga de revisar la viabilidad jurídica a los procesos de contratación, licitaciones, selección abreviada, concurso de meritos solamente eso y emitir los conceptos fijar las políticas los lineamientos de la administración municipal en materia de contratación en respecto a los asuntos legales, yo más adelante les voy a dar en el primer trimestre las cifras de la cantidad de documentos que se emitieron y asuntos legales contestamos derechos de petición actos administrativos revisamos los acuerdos del concejo y escrituras y proferimos conceptos jurídicos, hacemos control y seguimiento de las acciones populares aclarando que la secretaria jurídica hace seguimientos hace control vigila a los abogados pero cada secretaria tiene la delegación para hacer la representación jurídica judicial y extrajudicial en cuanto a las acciones de tutela puedo decir que con éxitos se adelanta este proceso ya que más o menos el 95% de las acciones de tutela que son numerosas son ganadas en el municipio y son muy pocas las que se pierden en el plan de desarrollo nos encontramos en los lineamientos de la sostenibilidad fiscal y gobernanza eje programático administración eficiente y buen gobierno los sub

programas estrategia defensa judicial y prevención del daño antijurídico en esta parte la prevención del daño antijurídico nos hemos enfocado por hacer muy de cerca el seguimiento a las acciones populares constitucionales que son las acciones de tutela las acciones populares y las acciones de cumplimento para evitar riesgos al municipio de Bucaramanga en cuanto al cumplimiento a las metas del plan de desarrollo teniendo en cuenta eso se trata de tener tercer trimestre del año 2015 la secretaria jurídica del municipio en este periodo la Dra. Simijaca nos indica que las metas se cumplieron en un 100% en cada una de sus respectivos ítems tenemos unos controles para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo esos controles son respecto al sistema del control de calidad el sistema jurídico integral que es el software de la secretaria jurídica software de gestión y el informe de revisión de procesos que es una herramienta bastante útil para conocer la secuencia de los procesos que se llevan en contra del municipio este cuadro les presenta un consolidado de la gestión jurídica por cada uno de los subprocesos que se llevan a cabo en esta dependencia como estamos hablando del tercer trimestres cuarto trimestre podemos señalar que en acciones populares entre octubre y noviembre se adelantaron 6 las conciliaciones fueron 2 y los procesos judiciales mas de 100 lo mismo en los procesos de contratación las tutelas y los asuntos legales se subieron bastante teniendo en cuenta que adoptaron la política del año pasado que correspondencia a derechos de petición y demás documentos que llegaban al despacho del alcalde era remitidos a la oficina jurídica lo cual como pueden ustedes observar se incremento notoriamente el número de documentos que se remitieron en cuanto a los procesos la defensa judicial se atendieron demandas a acciones contractuales acciones de nulidad y de restablecimiento acciones de simple nulidad y reparación directa tenemos algunos procesos penales en los cuales el municipio hace parte como víctima en la gran mayoría de demandas que se reciben en el municipio está enfocada por

las acciones de nulidad y restablecimiento de derecho de acuerdo a la grafica es el 43% de las defensa judicial que ocupa el municipio de Bucaramanga seguido de las acciones de simple nulidad y las acciones de reparación directa ahí unas cuantías de demandas presentadas en contra del municipio tenemos la más relevante que es una acción contractual por 11.530.786.301 esa demanda es por el puente de la novena la puso la propuesto la firma mexicana puentes s.a. es una nulidad de una acto administrativo por incumplimiento de contrato vale 11.530.786.301 ellos tienen la nulidad del acto administrativo por medio del cual se declaro el incumpliendo del contrato bueno, en cuanto tenemos un resumen de fallos judiciales que salieron a favor del municipio esto es un consolidado de los 4 años anteriores un consolidado de fallos a favor que fue por 16.082.196.745 y fallos en contra 9.401.559.169 en cuanto las acciones constitucionales son las acciones populares accione de cumplimento y las tutelas el numero considerado de tutelas se recibió en el mes de diciembre y el consolidado del trimestre fue 234 tutelas en este cuadro tenemos las acciones de tutela que mas fueron representativas por títulos o por personas que las interpusieron son.

EL PRESIDENTE: Dra. Un momentico yo le pido al público en general a los Honorables concejales, asistentes que por favor nos hagan silencio no nos favorece el sonido la custica menos creo que no estamos escuchando el informe de la Dra. Les pido muy comedidamente que me colabores en hacer silencio, continúe Dra.

INTERVENCION DRA. MELBA FABIOLA CLAVIJO – JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: gracias señor presidente estoy reseñando las acciones de tutela fueron un total de 2.488 y eso en el cuatrenio lo traigo aquí porque es bastante importante hubo un gran movimiento de acciones de tutela por distintos motivos básicamente la tutela por el asentamiento del club chimita, café Madrid derechos de petición no respondidos en cuanto a conciliaciones

efectuadas durante el 4 trimestre del 2015 fueron un total de 220 conciliaciones de las cuales solamente una llego a feliz término con conciliación fue una obligación ejecutiva formulada por la Sra. Bolívar Sanabria sé concilio por la suma de 40.455.944, he las conciliaciones conciliadas solamente en el cuatrenio, si en los 4 años fueron 30 y no conciliadas 1028 yo creo que para este gobierno es muy importante promover la política de la conciliación como una herramienta solución alternativa a los conflictos y en asuntos legales en los últimos tres meses se atendieron 469 documentos entre revisiones de actos administrativos proyectos de acuerdo municipal conceptos jurídicos derechos de petición, escrituras, otras recursos de apelación así mismo la secretaria jurídica atendió la revisión de procesos contractuales en la relación como se presenta en el cuadro que estoy proyectando en este momento fueron 124 revisiones en los últimos 3 mese del año eso es todo lo que tengo para contarles es el último trimestre del año pasado y estoy a la orden para que lo que necesiten preguntar .

EL PRESIDENTE: muy amable doctora Fabiola creo que hay suficiente ilustración entonces señor secretario continuemos con el orden del día.

EL SECRETARIO: 6.- Lectura de documentos y comunicaciones. Señor Presidente ahí un documento sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: dar lectura señor secretario.

EL SECRETARIO: Macro gestión de la movilidad y registro de información Bucaramanga 29 de enero del 2016 doctor Carlos simón González secretario general del concejo de Bucaramanga asunto solicitud de exoneración de pico y placa par a los vehículos de los honorables concejales de Bucaramanga radicado del 16 de enero del presente año en atención al oficio de la referencia en el cual se solicita la exoneración para el tránsito en los días de pico y placa en razón en funciones propias

como concejales de Bucaramanga comedidamente me permito informarle que la dirección de tránsito de Bucaramanga expidió resolución No. 022 del 13 de enero del 2016 por la cual se implementan nuevas disposiciones reglamentarias de pico y placa a través de los periodos de rotación para la vigencia del año 2016 las exenciones a la a restricción vehicular así como la exclusión de la medida de algunos sectores del municipio de Bucaramanga cabe mencionar que dentro de la resolución se citan sus exenciones los vehículos que estén ocupados por los honorables diputados gobernadores alcaldes y concejales en ejercicio debidamente identificado por lo anterior se concluye que se encuentra exentos de esta medida así mismo no requieren acreditación de la empresa o institución ni autorización de la dirección de tránsito de Bucaramanga para la circulación en los días de pico y placa ver resolución 022 del 2016 cordialmente Edwin Fabián fontecha Angulo subdirector técnico, he leído la comunicación señor presidente.

EL PRESIDENTE: continúe señor secretario ahí alguna otra comunicación, bueno Dra. Fabiola ya se puede retirar tranquila ya término su actividad.

EL SECRETARIO: esta comunicación fue leída el día de ayer pero doctor Henry gamboa meza concejo municipal de Bucaramanga cordial saludo en atención a los oficios recibidos con radicado según las referencias por el doctor Carlos simón González donde solicita autorización para el ingreso de vehículos para el parqueadero procedo informarle que por disposición del señor alcalde Ing. Rodolfo Hernández Suarez le ofrece al honorable concejo 19 cupos para los concejales y uno para el secretario por lo anterior solicito la relación formal de los vehículos donde indiquen el nombre del propietario placa y marca esta relación debe ser generada y no por unidad con el fin de facilitar al guarda de seguridad un mejor control aprovecho esta oportunidad para solicitar retirar los enseres que se encuentran en el parqueadero ya que estos dos cupos hacen parte del espacio que están asignados a

ustedes y que las zonas de parqueo deben ser utilizadas para tal fin atentamente Lina marcela Alvernia arias subsecretaria administrativa de bienes y servicios, he leído señor presidente la otra comunicación.

EL PRESIDENTE: continúe secretario con el orden del día.

EL SECRETARIO: 7. - Proposiciones y asuntos varios. No ahí proposiciones sobre la mesa señor presidente.

EL PRESIDENTE: da la palabra al H.C. JHON CLARO.

INTERVENCION H.C. JHON CLARO AREVALO: gracias señor presidente mesa directiva compañeros del concejo público en general señor presidente yo quisiera me escuchara señor presidente J.J. señor presidente recuerdo que cuando ustedes expidieron la mesa directiva la resolución 017 usted nos dijo a los honorables concejales que cualquier información que sucediera con el tema de la elección del contralor que iba hacer `publico lo público y que nos iba a informar de todo lo concerniente a este proceso teniendo en cuenta la resolución 024 de febrero del 2016 el cual realiza la convocatoria pública y reglamenta el procedimiento para la elección del contralor del municipio de Bucaramanga sería importante se nos hiciera saber que tiene alguna información precisa frente a este tema en que etapa se encuentra esta convocatoria este proceso que como hoy culmina el periodo de inscripciones de candidatos por así decirlo como va este proceso a la fecha de hoy 10 de febrero siendo las 5:36 minutos esa es mi solicitud ojala me pudiera contestar, gracias señor presidente.

EL PRESIDENTE: mañana daremos un informe detallado de cómo va el proceso honorable concejal me parece pertinente su requerimiento señor secretario continuemos.

EL SECRETARIO: Se ha agotado el orden del día señor presidente.
EL PRESIDENTE: Declaramos un receso de 15 minutos mientras definimos aquí una proposición, pasado el receso le pide al secretario hacer la verificación del quórum.

EL SECRETARIO: señor presidente han contestado lista 15 honorables concejales existiendo quórum decisorio

EL PRESIDENTE: continuemos con el orden del día.

EL SECRETARIO: Se ha agotado el orden del día señor presidente.

EL PRESIDENTE: agotado el orden del día se cita mañana a las 6:00 de la tarde, hagan todos sus trabajos tienen prácticamente desde las cero hasta las 18 horas de trabajo disponibles muy buena noche.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

HENRY GAMBOA MEZA

El Secretario:

CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ

ELABORADO POR: LILIANA MARCELA MEJIA ACEVEDO